	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

I. Datos generales del contrato

<b>1. Denominación del contrato</b>	<b>Informe No.:</b>	05			
<b>Contrato No.:</b>	BV-CD-137-2026				
<b>Nombre del supervisor:</b>	OSCAR CONTRERAS APONTE				
<b>2. De la etapa contractual</b>					
<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
<b>Nombre del contratista:</b>	MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA				
<b>No. de identificación del contratista:</b>	1.143.139.937				
<b>Objeto del contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECIMIENTO DE LA SILVICULTURA URBANA E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.				
<b>Plazo:</b>	6 meses				
<b>Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):</b>	2026000227				
<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.):</b>	52026000056				
<b>Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)</b>	<b>7/01/2026</b>	<b>Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)</b>		<b>Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)</b>	
<b>Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)</b>	<b>30/06/2026</b>				
<b>Prorroga No. 1</b>					
<b>Prorroga No. 2</b>					
<b>Prorroga No. 3</b>					
<b>3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)</b>					
<b>Amparos</b>	<b>Aseguradora</b>	<b>No. de póliza</b>	<b>Vigencia</b>		
			<b>Desde (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Hasta (dd-mm-yyyy)</b>	
<b>Calidad del servicio:</b>					
<b>Cumplimiento:</b>					
<b>Anticipo:</b>					
<b>Pago anticipado:</b>					
<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b>					
<b>Salarios y prestaciones:</b>					
<b>Responsabilidad civil extracontractual:</b>					
<b>Otros:</b>					

**4. Ejecución del contrato**

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 27.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$ 27.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 22.500.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 4.500.000
<b>Valor a pagar en el presente informe:</b>		<b>\$4.500.000</b>
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		05

Obligación		Producto																																																																						
<b>N°</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>PRODUCTOS</b>																																																																						
1	Realizar un mapeo de las áreas verdes existentes en Barranquilla, como parques, jardines, y espacios públicos.	<p>Realice el censo arbóreo en los diferentes barrios objeto de intervención, llevando a cabo la identificación, conteo y registro de las especies arbóreas existentes, con el fin de determinar la cantidad de árboles por sector. Esta actividad permitió consolidar información relevante para la caracterización y diagnóstico del componente ambiental, facilitando la planificación y seguimiento de futuras acciones de manejo y conservación.</p> <table border="1"> <caption>Cantidad de árboles identificados por barrio</caption> <thead> <tr> <th>Barrio</th> <th>Cantidad de árboles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>El Prado</td><td>407</td></tr> <tr><td>Alto Mirador</td><td>309</td></tr> <tr><td>La Florida</td><td>204</td></tr> <tr><td>Barrio Nuevo</td><td>182</td></tr> <tr><td>La Victoria</td><td>156</td></tr> <tr><td>Santa Sofía</td><td>155</td></tr> <tr><td>Palmar</td><td>150</td></tr> <tr><td>Las Palmas</td><td>120</td></tr> <tr><td>Las Flores</td><td>92</td></tr> <tr><td>San Antonio</td><td>71</td></tr> <tr><td>La Esperanza</td><td>67</td></tr> <tr><td>Las Dunas</td><td>54</td></tr> <tr><td>Buenos Aires</td><td>53</td></tr> <tr><td>Castilla</td><td>42</td></tr> <tr><td>San Nicolás</td><td>41</td></tr> <tr><td>San José</td><td>39</td></tr> <tr><td>Montañas</td><td>26</td></tr> <tr><td>Galán</td><td>23</td></tr> <tr><td>Las Uñas</td><td>20</td></tr> <tr><td>Cinco</td><td>19</td></tr> <tr><td>La Libertad</td><td>15</td></tr> <tr><td>Unión</td><td>12</td></tr> <tr><td>Santa Rosa</td><td>11</td></tr> <tr><td>Campesino</td><td>10</td></tr> <tr><td>San Roque</td><td>10</td></tr> <tr><td>Torreón</td><td>9</td></tr> <tr><td>Barrio San José</td><td>8</td></tr> <tr><td>San Andrés</td><td>7</td></tr> <tr><td>Panque</td><td>6</td></tr> <tr><td>Calle 30</td><td>5</td></tr> <tr><td>Calle 17</td><td>4</td></tr> <tr><td>Ribera</td><td>3</td></tr> <tr><td>Barro</td><td>3</td></tr> <tr><td>San Cristóbal</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Barrio	Cantidad de árboles	El Prado	407	Alto Mirador	309	La Florida	204	Barrio Nuevo	182	La Victoria	156	Santa Sofía	155	Palmar	150	Las Palmas	120	Las Flores	92	San Antonio	71	La Esperanza	67	Las Dunas	54	Buenos Aires	53	Castilla	42	San Nicolás	41	San José	39	Montañas	26	Galán	23	Las Uñas	20	Cinco	19	La Libertad	15	Unión	12	Santa Rosa	11	Campesino	10	San Roque	10	Torreón	9	Barrio San José	8	San Andrés	7	Panque	6	Calle 30	5	Calle 17	4	Ribera	3	Barro	3	San Cristóbal	1
Barrio	Cantidad de árboles																																																																							
El Prado	407																																																																							
Alto Mirador	309																																																																							
La Florida	204																																																																							
Barrio Nuevo	182																																																																							
La Victoria	156																																																																							
Santa Sofía	155																																																																							
Palmar	150																																																																							
Las Palmas	120																																																																							
Las Flores	92																																																																							
San Antonio	71																																																																							
La Esperanza	67																																																																							
Las Dunas	54																																																																							
Buenos Aires	53																																																																							
Castilla	42																																																																							
San Nicolás	41																																																																							
San José	39																																																																							
Montañas	26																																																																							
Galán	23																																																																							
Las Uñas	20																																																																							
Cinco	19																																																																							
La Libertad	15																																																																							
Unión	12																																																																							
Santa Rosa	11																																																																							
Campesino	10																																																																							
San Roque	10																																																																							
Torreón	9																																																																							
Barrio San José	8																																																																							
San Andrés	7																																																																							
Panque	6																																																																							
Calle 30	5																																																																							
Calle 17	4																																																																							
Ribera	3																																																																							
Barro	3																																																																							
San Cristóbal	1																																																																							
2	Promover la creación de huertos urbanos en terrenos baldíos, patios de casas o techos de edificios, involucrando a las comunidades locales.	<p>Brinde apoyo en el desarrollo y gestión de permisos de tala solicitados por los usuarios, verificando el cumplimiento de los requisitos correspondientes. Como medida de compensación ambiental, se promovió la implementación de huertos urbanos, incentivando a los beneficiarios a participar en acciones sostenibles orientadas al aprovechamiento de espacios y al fortalecimiento de la conservación ambiental.</p>																																																																						

3	Realizar evaluaciones periódicas del impacto ambiental y social del proyecto, con el fin de ajustar estrategias y mejorar los resultados.	Ejecute apoyo en el Desarrollo de las solicitudes y quejas implementadas por los ciudadanos en el programa de poda y tala.  <table border="1" data-bbox="711 464 1365 667"> <thead> <tr> <th>RADICADO</th> <th>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</th> <th>ASUNTO</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025-004169</td> <td>KEILA CERA</td> <td>OFICIO DE PAGO</td> <td>Carrera 4ª #42 – 8</td> </tr> <tr> <td>2025- 004220</td> <td>DEYANA LUCÍA ACOSTA</td> <td>OFICIO DE PAGO</td> <td>Calle 82 No. 51B - 08</td> </tr> <tr> <td>2025- 002835</td> <td>DEIMAR ANTONIO FLOREZ ROMERO</td> <td>PERMISO DE TALA</td> <td>Calle 59A 6A 34</td> </tr> <tr> <td>2025-002822</td> <td>VIVIANA BERDUGO</td> <td>PERMISO DE PODA</td> <td>Calle 33 entre carreras 7B y 7B1</td> </tr> <tr> <td>2025-003233</td> <td>FRANCISCO J. STOIRINO J.</td> <td>PERMISO DE PODA</td> <td>Cra 28 #79- Esquina</td> </tr> </tbody> </table>	RADICADO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	ASUNTO	DIRECCIÓN	2025-004169	KEILA CERA	OFICIO DE PAGO	Carrera 4ª #42 – 8	2025- 004220	DEYANA LUCÍA ACOSTA	OFICIO DE PAGO	Calle 82 No. 51B - 08	2025- 002835	DEIMAR ANTONIO FLOREZ ROMERO	PERMISO DE TALA	Calle 59A 6A 34	2025-002822	VIVIANA BERDUGO	PERMISO DE PODA	Calle 33 entre carreras 7B y 7B1	2025-003233	FRANCISCO J. STOIRINO J.	PERMISO DE PODA	Cra 28 #79- Esquina
RADICADO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	ASUNTO	DIRECCIÓN																							
2025-004169	KEILA CERA	OFICIO DE PAGO	Carrera 4ª #42 – 8																							
2025- 004220	DEYANA LUCÍA ACOSTA	OFICIO DE PAGO	Calle 82 No. 51B - 08																							
2025- 002835	DEIMAR ANTONIO FLOREZ ROMERO	PERMISO DE TALA	Calle 59A 6A 34																							
2025-002822	VIVIANA BERDUGO	PERMISO DE PODA	Calle 33 entre carreras 7B y 7B1																							
2025-003233	FRANCISCO J. STOIRINO J.	PERMISO DE PODA	Cra 28 #79- Esquina																							
4	trabajar con comunidades para crear más áreas verdes dentro de los barrios: jardines comunitarios, parques verdes, y zonas de recreación con vegetación.	Se realizaron actividades de acompañamiento y participación comunitaria orientadas al fortalecimiento y promoción de áreas verdes dentro de los barrios, incentivando la creación y adecuación de espacios como jardines comunitarios, zonas recreativas y áreas con cobertura vegetal. Estas acciones permitieron fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad, promover el cuidado del entorno y contribuir al mejoramiento ambiental y paisajístico de los sectores intervenidos.																								
5	Establecer alianzas con instituciones educativas para que estudiantes participen en proyectos prácticos relacionados con la silvicultura urbana y la agricultura urbana.	Se realizó acompañamiento al comedor comunitario mediante el desarrollo de actividades enfocadas en la educación y sensibilización ambiental dirigida a niños. Durante la jornada se promovieron conocimientos relacionados con la protección del entorno, el uso responsable de los recursos naturales y la importancia de mantener prácticas amigables con el medio ambiente. A través de actividades participativas y recreativas se incentivó la adopción de hábitos sostenibles, fortaleciendo la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad infantil																								


**5. IMPUESTOS:**

➤ **Impuestos Distritales:**

- Estampillas ITSA por valor de \$82.000. según recibo de pago por PSE nequi de fecha 23 de enero de 2026. Recibo de pago N° 20260037584
- ESTAMPILLA PRO- DOTACION -TERCERA EDAD por valor de \$ 691.000 según comprobante de pago por PSE nequi de fecha 23 de febrero de 2026. Recibo de pago N° 20260037595.
- PRO CULTURA por valor de \$ 138.000 según comprobante de pago por PSE nequi de fecha 23 de febrero de 2026. Recibo de pago N° Recibo de pago N° Recibo de pago N° 20260037588.

➤ **Impuestos Departamentales:**

Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: FMA-GFN-01-01</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>	<b>FECHA: 06-Sept-2023</b>
		<b>PÁGINA 2 de 2</b>

<b>6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO</b> El Contrato No. BV-CD-137-2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 83.33 %.
<b>7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO</b> Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
<b>8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA</b> Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.
<b>9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existe un CDP No. 2 del 8 de enero de 2025 y RP No. 9 del 10 de enero de 2025) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.</li> <li>&gt; Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago (<b>Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a este informe de supervisión</b>)</li> <li>&gt; Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.</li> <li>&gt; Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).</li> <li>&gt; Se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista con la planilla de seguridad social del mes de septiembre de 2025</li> </ul>
<b>10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:   Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y salud con el número de planilla <b>9505193559</b> del periodo <b>mayo 2026</b>, pagado el día 25 de mayo del 2026.</li> </ul>

I. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **BV-CD-137-2026** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

I. **OSCAR CONTRERAS APONTE**, quien actúa en nombre del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la certificación y afiliación de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla en el mes de mayo de 2026.



**OSCAR CONTRERAS APONTE**  
C.C.: 1.094.243.063  
Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL  
Dependencia: SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL  
Correo electrónico: oscar.contreras@barranquillaverde.gov.co